

por terminada la sesión de la que se extiende  
la presente acta que firman los Eres. Concejales  
concurrentes, de que como Secretario certifico.

D. Lopetegui

V. Encinas

Salaverria

H. Salaverria

Angel Tharguren

Yori M. Benquerche

Fidel Otegui

Presidente,  
D. Patricio Lopetegui  
Concejales,  
D. Angel Tharguren.  
" Ignacio Piabea.  
" Vicente Ayerdi.  
" Venancio Salaverria.  
" Florencio Salaverria.

En la Universidad de Leza a tres de Julio de  
mil novecientos treinta y cuatro, se reunió el Ayunta-  
miento de la misma en la Sala Consistorial siendo la  
hora de las doce con los Eres. Concejales que al margen  
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Patricio Lopetegui y Lizasoan y asistencia del  
infraescrito Secretario para celebrar sesión ordinaria  
pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leído el acta de la sesión anterior fue apro-  
bada por unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de  
que se dé la debida publicidad a la circular de fecha  
26 de Junio último de la Excm. Comisión Provincial, in-  
sistiendo en la necesidad del cumplimiento de las dis-  
posiciones con referencia a la pasturación de las cabras  
y haciendas por la penalidad en que incurren los peceros  
que posean dicho ganado y no lo tengan sujeto dentro  
de sus terrenos.

La Corporación acuerda por unanimidad con-  
ceder la autorización que solicita D. Luis Ferrnides  
vecino de San Sebastián, para proceder a la acometida  
de la cañería con el fin de dotar de agua potable en

nueva industria que trata de establecer en uno de los Almacenes propiedad de D. Evaristo Goitia.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar Delegado de Sr. Alcalde-Presidente D. Patricio Lopezategui y Lizasoain, para que asista y le represente a esta Corporación en la Asamblea de Municipio Vascongado que, según circular de fecha 28 del (corriente) pasado mes de Junio del Sr. Alcalde de San Sebastián, ha de tener lugar en Billas el día 5 del actual, a las once de la mañana, para tratar de la pretendida aplicación del llamado Estatuto del Vino en las provincias vascongadas y adoptar los acuerdos procedentes para la legítima defensa de nuestro régimen especial de Concerto Económico con el Estado.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: de 6,50 - 12 y 75 ptas. de D. Miguel Ramos, 50 - 59,80 y 200 ptas de D. Piedad Lorazu, 128,50 ptas. de D. José Luis Garmendia, 125 pesetas del Sr. Director de la Banda de Música y 10,80 ptas. de D. Noé García Ormazábal.

Enterado el Ayuntamiento de que frente a la casa llamada Zubicho propiedad de los Sres. Herederos de D. Juan Frasa, se ha colocado un mojón pegante al camino vecinal, sin autorización ni consentimiento de esta Corporación; se acuerda ordenar a dichos Señores para que hagan desaparecer inmediatamente el referido mojón de aquel lugar.

La Corporación acuerda por unanimidad nombrar a Don Esteban Frías para que proceda a la medición de las obras que se han ejecutado del saneamiento de la marisma, y que, de su resultado se conozca a este Ayuntamiento.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, se dió por terminada la sesión.

de la que se extiende la presente acta que firman  
los Dres. Concejales concurrentes, de que como Secretario  
certifico. J. Lopezgui

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signatures: H. Salaverria, N. Ayerdi, Florencio Salaverria, Fiel Otegui]*

Presidente,  
D. Patricio Lopezgui.  
Concejales,  
D. Ignacio Pisabea,  
Vicente Ayerdi,  
Venancio Salaverria,  
Florencio Salaverria.

En la Universidad de Lerona doce de Julio de mil  
novecientos treinta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento de la mis-  
ma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las doce con los Dres. Conce-  
jales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Patricio Lopezgui y Lizasoain y asistencia del infrascripto Se-  
cretario para celebrar sesión supletoria de la ordinaria que se dejó de  
tener lugar en su día por falta de número de Dres. Concejales.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando comienzo  
por lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado del escrito de fecha  
9 del actual del Sr. Practicante titular, participando que no se le han pa-  
gado las cantidades referidas a la diferencia de meses de un mes de des-  
de 1932 y al del trimestre vencido el 30 de Junio último; así como de  
las manifestaciones del infrascripto Secretario haciendo constar que  
dicho escrito contiene afirmaciones completamente gratuitas,  
por cuanto el no querer cobrar el recurrente no es por otra cosa  
sino porque el Sr. Alcalde le ha retenido, según se desprende de  
los libramientos, la cantidad correspondiente a la multa de los quince  
días de retención de un mes sancionada en providencia del 24 de Junio  
de 1933 por haber incurrido en falta leve.

La Corporación acuerda por unanimidad nombrar Comisionado  
de Sr. Alcalde Presidente D. Patricio Lopezgui y Lizasoain, para que le repre-  
sente en la reunión que, según convocatoria del Sr. Alcalde de San Sebastián  
ha de tener lugar en la Sala Consistorial de dicha Ciudad, a las once horas  
del día 11 del actual, con el fin de proceder a la elección de los cargos de la